371

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

H A C E C O N S T A R:

Que la **FUNDACION CALEÑITOS,** identificado con el NIT. 900362114-9 con su representante legal la señora **MARIA ANDREA ARCILA NAVARRO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.661.411 cumplió para el Municipio de Caloto, con el siguiente objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 482 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA APROPIACIÓN CIUDADANA DE LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DEL TERRITORIO".CON BPIN No. 202500000025458 PARA EL CONVENIO SE GENERA EL ACTA UNICA POR VALOR DE $549.638.800,SE AUTORIZA REALIZAR PAGO POR $274.638.800 TENIENDO EN CUENTA QUE SE LE REALIZO UN ANTICIPO DE $275.000.000 M/CTE SEGÚN CONVENIO NO. 002/2025, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2025

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
Secretario de Educación y Cultura

Gestión Documental
Revisó y aprobó: Cristhian Andres Daza Ordoñez Secretario de Educación y Cultura
Elaboró: Blanca Daniela Muñoz A. AA-Secretaría de Educación y Cultura
Documento Original: Expediente contractual.